

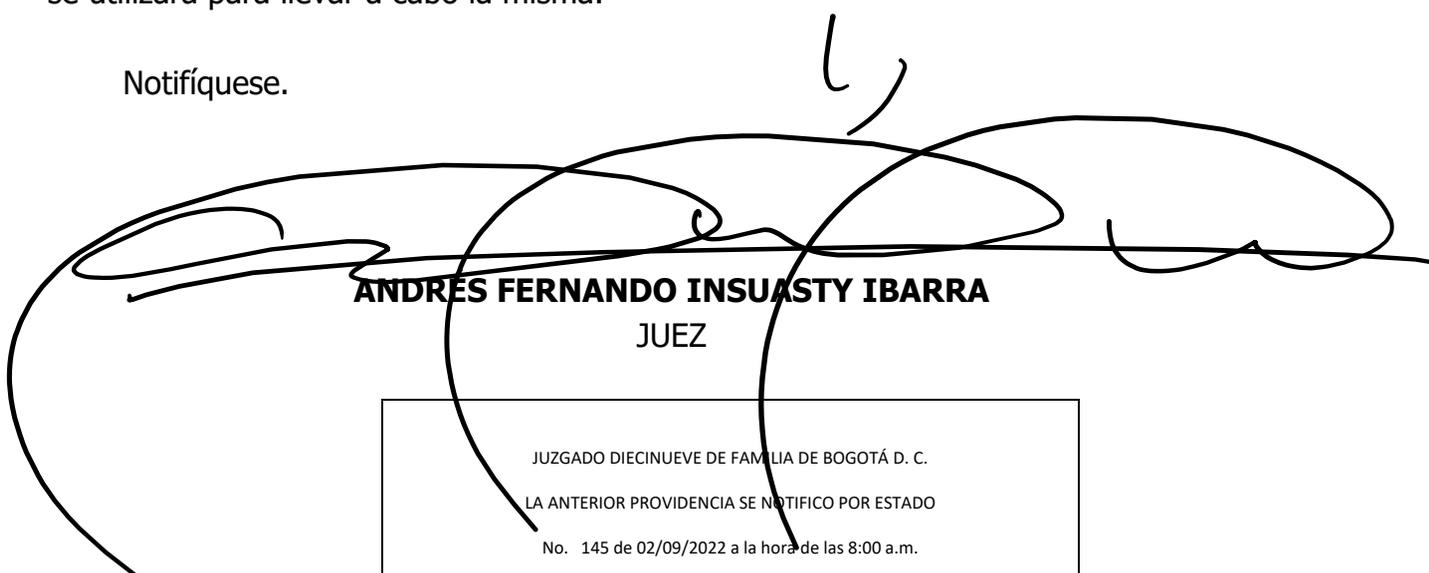
JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA
Bogotá D.C., primero de septiembre de dos mil veintidós.

En atención a la solicitud remitida al correo institucional, visible en la carpeta 008, el Juzgado DISPONE:

1. REPROGRAMAR la audiencia fijada en auto de 11 de mayo de 2022, para el día 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022, A LAS 2:30 P.M., advirtiendo que la referida audiencia se llevará a cabo de manera virtual, teniendo en cuenta lo previsto en el Acuerdo PCSJA22-11930 25 de febrero de 2022 del Consejo Superior de la Judicatura, haciendo uso de las herramientas tecnológicas autorizadas en la Ley 2213 de 2022.

2. Proceda Secretaría a realizar los trámites correspondientes para notificar a las partes y a sus apoderados judiciales, la fecha de la audiencia y la plataforma que se utilizará para llevar a cabo la misma.

Notifíquese.


ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 145 de 02/09/2022 a la hora de las 8:00 a.m.

SANDRA ROZO RODRÍGUEZ
Secretaria

Firmado Por:
Andres Fernando Insuasty Ibarra
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 019 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa59b3e558e3a9bf492421a05e24892901ab8d943b82694d0dd7f3446bc8db7e**

Documento generado en 01/09/2022 01:08:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>